



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

CIRCULAR DRH/21/2017

SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRATIVOS Y PADRES DE FAMILIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

De conformidad al artículo 48, fracción III, inciso b) de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, serán obligaciones del Ayuntamiento de Guadalajara con el Sindicato de Mayoria facilitar la organización y realización de eventos para incentivar la labor de los servidores públicos.

Por lo anterior se solicita su valioso apoyo a titulares de área y administrativos para que a los padres agremiados a dicho sindicato con turno matutino, se les permita salir el día viernes 23 de junio a las 13:00 horas, así mismo para los padres de familia con turno vespertino se les justifique el día.

CABE RECALCAR QUE LO ANTERIOR UNICAMENTE A LOS PADRES DE FAMILIA AGREMIADOS AL SINDICATO DE MAYORÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

ATENTAMENTE

06 DE JUNIO DE 2017, GUADALAJARA, JALISCO



MTRO. JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
Coordinación General de Administración
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS